



RESOLUCION - R - N° 353 - 96

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 21 AGO 1996

Expte. N° 22.049/95 - Ref. 1/96

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 54-IEM-96, del Instituto de Educación Media Tartagal, dictada ad referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se prorroga en forma interina las designaciones de los docentes Víctor Hugo Apaza y Estela del Valle Lizondo, en los cargos, asignaturas y cursos que en cada caso se detallan, a partir del 22 de Junio de 1996 y por el término de un (1) año o hasta tanto se cubra el cargo por la vía de concurso, si ésto se produjera antes;

Que el artículo 23 de la resolución N° 639-90 del Consejo Superior, prevé la posibilidad de prórroga por un período más, en caso de razones debidamente justificadas;

Que la Dirección del mencionado Instituto considera necesario la inmediata cobertura del cargo, a fin de no entorpecer el normal desarrollo de las actividades académicas planificadas;

POR ELLO y atento a lo informado por la Dirección General de Administración y lo aconsejado por Secretaría Administrativa,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución N° 54-IEM-96, del Instituto de Educación Media Tartagal, del 20 de Mayo de 1996.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


Ing. RAUL P. A. BELLOMO
VICE - RECTOR

A/C. RECTORADO


Prof. ELENA TERESA JOSE
SECRETARIA ACADEMICA